

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CONDICIONES DEL SERVICIO:

Se informa que el Kilometraje en vehículos automotores usados es un dato de fácil vulneración y alteración, por ende, no es un aspecto determinante en nuestros conceptos e informes de resultados de inspección.

SERVICIO SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN:

Alcance del servicio: Se establece la ubicación de los sistemas de identificación de los componentes principales del automotor (chasis, motor y carrocería), se verifica la originalidad de los caracteres grabados por el fabricante y se inspeccionan las zonas periféricas a la numeración, verificando la homogeneidad y continuidad en la morfología de la pieza, toma de un juego de improntas que se fija al certificado que se emite dado el caso; no se toman improntas de sistemas de identificación ubicados en zonas de difícil acceso. **Nota:** Los cambios de motor, así como las regrabaciones parciales o totales de los sistemas de identificación, serán validadas con la verificación de los documentos de propiedad y registros de la plataforma RUNT, No se validan certificaciones de concesionarios o talleres, sobre reparaciones en piezas que porten sistemas de identificación. **Salvedades:** No se realiza certificación de improntas o imágenes de sistemas de identificación no obtenidas por DANYAUTOS. No se verifica procedencia del chasis, motor o carrocería en vehículos con difícil acceso a sus sistemas de identificación. No se verifica procedencia de motores diferentes a los instalados por el fabricante original del automotor, No se realizan análisis exhaustivos sobre importación de automotores y sus componentes. Los conceptos emitidos por DANYAUTOS, se fundamentan en criterios meramente técnicos.

ANTECEDENTES LEGALES: **Alcance del servicio:** Se realizan verificaciones de antecedentes jurídicos, penales o civiles del automotor, **Nota:** Las consultas referentes al estado legal por antecedentes del automotor, se harán a través de bases de datos públicas y oficiales, sin la realización de actividades que se encuentren por fuera de las disposiciones legales de los entes de control. **Salvedades:** No se da reporte de antecedentes jurídicos, penales o civiles vinculantes con el rodante por sus anteriores o actuales propietarios. Los sistemas de información consultados por Dany Autos son diferentes a los de la Policía Nacional.

CONCEPTOS Y DEFINICIONES PARA EL SERVICIO DE INSPECCIÓN DE PERITAJE:

INSPECCIÓN PERICIAL: **Buena reparación:** Define aquel procedimiento de conformación de lámina, aplicación de soldadura y repaintado realizados sobre piezas de carrocería y chasis, aplicando procedimientos técnicos apropiados y logrando recuperar el máximo nivel de originalidad de la pieza. **Mala reparación:** Define aquel procedimiento de reparación en que no se aplican buenas técnicas de conformación de lámina, repaintado o soldadura, se afecta el aspecto y la originalidad de la pieza, en algunos casos de utilización de malas técnicas, se puede afectar las características físicas de los materiales en la pieza. **Buena sustitución:** Define la buena realización de aquel procedimiento que implica realizar cambios de piezas

constitutivas completas o secciones de componentes de carrocería, lo que implica realizar cortes y desgrafe. Se debe acatar recomendaciones del fabricante para identificar las zonas de corte, métodos de unión (soldadura, remachado, adhesivos), aplicación de impermeabilizantes y anticorrosivos, así mismo implica llevar a cabo un buen proceso de pintura de la pieza nueva o usada ensamblada. **Mala sustitución:** Define aquel procedimiento de sustitución que, por la aplicación de procedimientos no recomendados, altera la originalidad del vehículo, generalmente se afecta la línea del mismo, evidenciando descuadres y desalineación entre piezas. También puede dar lugar a oxidación por mala aplicación de soldadura y sellantes. **Bien repintado:** Define aquel procedimiento de pintura sobre piezas de carrocería o chasis, nuevas o reparadas, en que se realiza la elección de los materiales adecuados y se usan buenas técnicas de aplicación y difuminado para lograr un tono y brillo uniforme con los demás componentes de la carrocería **Nota:** La medición del espesor de la capa de pintura sobre la pieza no obedece a la identificación de una pieza mal repintada. **Mal repintado:** Define aquel procedimiento de repintado de piezas reparadas o nuevas, que por la aplicación de prácticas no recomendadas, afectan las características de tono, brillo y uniformidad del acabado sobre la pieza reparada. **Rayón:** Son marcas rectas o curvas producidas sobre la pintura de las piezas de carrocería y chasis, por la fricción de elementos externos, puede afectar una o más capas del material y desmejora el aspecto de la pieza. **Sumido:** Define aquella deformación leve que produce hundimiento sobre cierta zona en las piezas de carrocería. **Rotura:** Aplica para piezas de acero, plástico y talco, define aquel nivel de daño que, por la intensidad, produce el rompimiento del material, en algunos casos hay pedida de secciones de la pieza. **Opacidad:** Define a un fenómeno de desgaste sobre las piezas de talco o vidrio, producido por factores ambientales como rayos solares, también otros factores físico-químicos como la abrasión y la aplicación de productos no recomendados. **Perdida de brillo:** Define al fenómeno de desgaste de la capa de barniz, producido por factores ambientales como la humedad y los rayos solares u otros factores físico-químicos como la abrasión y el uso de productos no recomendados. **Picado:** Define al daño que, sobre las piezas de vidrio, produce el impacto de pequeñas partículas externas que viajan a gran velocidad, generalmente piedras. **Daño leve:** Define aquel nivel de daño que, por sus dimensiones de área afectada, no supera el tamaño de un puño de un hombre adulto. Se tienen en cuenta además variables como la fuerza e intensidad con la que se produjo el daño y dificultad de acceso para su reparación. **Daño medio:** Define aquel nivel de daño que, por sus dimensiones en área afectada, no supera el tamaño de una hoja de papel tamaño carta, se tienen en cuenta además otras variables como: nivel de fuerza e intensidad con que se produjo el daño y dificultad de acceso para su reparación. **Daño Fuerte:** Define aquel nivel de daño que, por sus dimensiones de área afectada, supera el tamaño de una hoja de papel tamaño carta, se tienen en cuenta otras variables como la intensidad y fuerza con que se produjo el daño, asimismo la dificultad de acceso para su reparación, también es daños fuerte ,la presencia de múltiples daños ubicados de manera aislada sobre una misma pieza. **Regular:** Adaptaciones no recomendadas en piezas estructurales, afectación por corrosión, desajuste entre piezas, perdida de material o fisuras. **Fisurado:** Una pieza de vidrio o plástico presenta una grieta, aplica para los materiales de talco de las luces de iluminación, frenado, indicación de giro e intermitentes. **Rotura fuerte:** Daño en piezas de plástico o vidrio que representa la necesidad de realizar cambio de la pieza. **Impermeabilidad deficiente:** Deterioro en sellantes

y desajuste en las luces de iluminación, frenado, indicación de giro e intermitentes que permite el ingreso de humedad, en algunos casos complejos hay inundación de la pieza.

NIVEL DE FLUIDOS: Deficiente: Indica que el nivel del fluido se encuentra debajo de la medida mínima requerida para el buen funcionamiento del sistema. Normal: Indica que el nivel de fluido se encuentra dentro del rango de medida sugerido por el fabricante para el correcto funcionamiento del sistema. Exceso: Indica que el nivel de fluido se encuentra por encima de la medida máxima indicada por el fabricante para el correcto funcionamiento del sistema.

FUGAS/ Humedad: Indica una fuga que no genera ningún tipo de goteo, puede deberse al desajuste o desgaste de empaques, retenedores o sellantes. Si: Existe perdida de fluidos que genera un goteo constante, debe ser corregido con prioridad. No: No se detecta perdida de fluidos. **Paso de fluidos:** indica que el fluido de un sistema (aceite de motor, refrigerante, combustible) se está filtrando y mezclando con los fluidos de otros sistemas, lo cual causa fallas.

INSPECCIÓN POR ZONAS: Bueno: Determina el buen estado de conservación y funcionamiento de una pieza o componentes desde un análisis visual. Regular: Cuando se detecta alguna anomalía sobre la pieza o el sistema valorado, pueden presentarse fallas de funcionamiento o daños materiales evidentes. Malo: Determina el mal estado de funcionamiento del componente o del sistema. No aplica: Indica que la versión del vehículo no está equipada con el elemento descrito.

SERVICIO DE INSPECCIÓN PERICIAL

INFORMACIÓN DE AVALÚO COMERCIAL: comprende: Valor FASECOLDA: Se realizan verificaciones de consulta en la página oficial de FASECOLDA, se obtiene el código del vehículo y su valor comercial, salvedad: El valor indicado según los resultados de la consulta no significa el valor real comercial del automotor. **Observaciones**: El valor comercial del vehículo es variable según FASECOLDA. Valor Sugerido: Dany Autos aplica un descuento al valor FASECOLDA, según el resultado final de la inspección pericial y el estado del automotor.: El Valor Sugerido, no se emite en función de contrato de compraventa alguno. **Salvedad**: Este valor se emite de acuerdo a un estimado de costos de reparación basados en los resultados de la inspección, en ningún caso se realizan cotizaciones reales de repuestos o mano de obra, los informes de peritaje de Dany Autos, no tendrán ningún efecto sobre la negociación del vehículo inspeccionado. Valor comercial: El valor comercial del vehículo se estima según consultas en diferentes sitios web en donde se publican vehículos en venta, se hace una discriminación y se tienen en cuenta únicamente vehículos de características iguales en marca, línea, modelo, color, equipamiento **Salvedad**: Se hace saber al cliente que ninguno de los resultados se produce con base al kilometraje del vehículo inspeccionado, teniendo en cuenta que es un sistema de fácil adulteración, lo cual no es detectable con el servicio de peritaje.

CHASIS: comprende: Inspección visual a la estructura del chasis, compuesta por largueros y traviesas en el caso de vehículos con chasis independientes, se verifican los pisos de las secciones anterior, media y posterior, montantes o pilares de la carrocería, panel trasero y

panel parallamas o torpedo, techo o capota, marco frontal, pasos de rueda delanteros y traseros, base de la batería, marco del vidrio panorámico y luna trasera, puntas de chasis delanteras y traseras, se verifican métodos de unión (soldadura, remaches, adhesivos), se hace inspección visual de los sellantes, permitiendo detectar daños estructurales existentes y malas reparaciones realizadas por daños anteriores, **Salvedad:** Dado el caso que dentro de la inspección pericial se emita concepto favorable sobre el estado estructural del chasis o carrocería, esto no garantiza que el vehículo presente las medidas de alineación dentro de los rangos normales y viceversa. Hay que considerar que son varios los componentes que influyen en las medidas de alineación del vehículo; No se realiza inspección a largueros o zonas del chasis que no sean verificables a simple vista, sin necesidad de retirar componentes o accesorios del vehículo, no se utilizan herramientas de medición de cotas de chasis durante la inspección de peritaje,

CARROCERÍA: **Comprende:** Inspección visual de las piezas constitutivas o accesorias visibles de carrocería como: Guarda fangos metálicos, tableros de puertas, costados, tapa baúl, techo, capot, paneles, piezas de vidrio y plástico como bómper delantero y trasero, lunas o vidrios panorámicos delantero y trasero, luces de iluminación, freno, giro e intermitentes (se verifica el estado de conservación y pintura). A nivel interior de la carrocería se verifican aspectos de confort, funcionamiento de sillitas, cinturones, estado de guarneidos y esquineros, tapizado del techo, sillitas y piso, estado de los elementos de conducción como dirección, palanca de cambios, tablero de instrumentos, reloj, mandos de luces, consola central, radio, millaré, carteras de puertas, funcionamiento de vidrios eléctricos, parasoles, bandeja porta objetos, guantera, funcionamiento básico del sistema descapotable. **Salvedades:** no se comprueba el estado de impermeabilizantes o insonorizantes de pisos a nivel interno, ni desajuste o ruidos en carrocería por fallas en componentes de suspensión, dirección o frenos, estado interno de puertas, laterales delanteras y traseras, no se verifica el nivel de desgaste de componentes de sistema descapotable ni la efectividad en sus tiempos de apertura y cerrado, no se comprueba la impermeabilidad de este sistema.

MOTOR: **Comprende:** Revisión visual del tipo de motor adaptado al vehículo, presencia de conversión a gas-gasolina, verificación externa de sus componentes de electromecánica como: radiador, batería, sistemas de admisión, sistema de escape, correa de accesorios, alternador, compresor aire acondicionado, manqueras, depósitos de fluidos, cárter, tapa de válvulas, , se realiza verificación visual de fuga de fluidos, se hace inspección visual del cárter y protectores inferiores del motor. **Salvedades:** No se hacen pruebas con el motor encendido ni se validan ruidos anormales, no se valida la función de los accesorios del motor, no se verifica la emisión de humos por el sistema de escape, en la prueba de motor, en caso que fuese solicitada, se valida el estado de los segmentos de los pistones, empaques, cilindros y empaques de culata, lo cual se considera un diagnóstico inicial para proceder con pruebas específicas, no se valida el funcionamiento del sistema de control de emisiones del motor, nivel de desgaste de la cadena de repartición, guayas, soportes de motor, elementos internos del motor, no se valida la calidad de los fluidos. no se validad si el vehículo tuvo adaptaciones a gas anteriormente.

LLANTAS: **Comprende:** Determinar el porcentaje de la vida útil de las llantas a través de inspección visual y medición digital del labrado o banda radial. **Salvedades:** no se realizan pruebas de balanceo de las llantas, no se realizan verificación de presión de neumáticos.

SISTEMA AVANZADO DE AYUDA A LA CONDUCCIÓN (ADAS) Y TESTIGOS DE FALLA DEL SISTEMA:

Comprende: Prueba de funcionamiento de iluminación del tablero de instrumentos, verificación de funcionamiento (encendido y apagado) de testigos de falla en el tablero de instrumentos, velocímetro, tacómetro, reloj, indicador de temperatura y nivel de combustible, funcionamiento de pito, luces (día, bajas, medias, altas, luces de giro o direccionales, intermitentes o estacionarias, antiniebla, freno, reversa, placa, luz interior, exploradoras), funcionamiento de vidrios eléctricos, retrovisores eléctricos, sunroof, bloqueo central, radio, millaré, sistema de aire acondicionado, calefacción, desempañador. **Salvedades:** El estado de carga de la batería y alternador influye directamente sobre el funcionamiento de los elementos electrónicos del vehículo, la inspección de los sistemas ADAS, se realiza de manera visual, sin la utilización de equipos especializados, ante el hallazgo de testigos de falla encendidos durante la inspección de peritaje, Dany Autos se limitara únicamente a informarlo y a recomendar al cliente realizar un diagnóstico por parte de un taller autorizado por la marca, Dany Autos no realiza diagnóstico para la reparación o borrado de códigos de falla; el kilometraje reportado en los informes de peritaje, será el observado en el odómetro del vehículo, para conocer si esta información es real, se deberá hacer un diagnóstico con el escáner original de la marca, no se validan rangos de potencia en los elementos de iluminación del vehículo, no se valida el voltaje de la batería y alternador, no se valida funcionamiento de retrovisores retractiles automáticamente, funcionamiento de eleva vidrios automáticos, funcionamiento de luces de lujo o confort, estado de conexiones eléctricas del vehículo, no se valida funcionamiento de alarmas del vehículo, funcionamiento de calefacción en asientos, lunetas térmicas, no se valida motivo de no encendido de los códigos de falla en el tablero de instrumentos, no se validad el estado de los componentes del sistema airbag, no se realiza diagnósticos con escáner en función de testigos de falla encendidos.

TRANSMISIÓN MOTRIZ: **comprende:** Inspección visual de los ejes de cardán, crucetas caja de transmisión, guardapolvos ejes de transmisión, bomba de embrague. Se realiza inspección visual de posibles fugas en el sistema. **Salvedades:** El procedimiento de inspección del sistema se realiza de manera visual, no incluye diagnóstico con equipos especializados, no se somete el vehículo a pruebas de ruta o cualquier tipo de verificación con el motor encendido, la inspección se realiza con el vehículo en estado de reposo, no se verifica el estado de funcionamiento de los elementos de electromecánica de la transmisión motriz del vehículo, no se verifica el estado de conservación u originalidad de los componentes internos del sistema, estado de engrase de elementos de engranaje, estado de los fluidos, funcionamiento del sistema de 4x4, estado del sistema diferencial, semiejes, puntas homocinéticas, tricetas, sistema de pernos de las ruedas, rodamientos, no se validan ruidos en los sistemas mencionados.

SERVICIO INFOMOTOR (informe técnico legal del automotor, histórico vehicular):

Cláusula de exoneración de responsabilidad: La información documentada en la prestación del servicio INFOMOTOR, es la obtenida de bases de datos de consulta pública como el RUNT, cuya información, debe ser reportada y actualizada por los diferentes organismos de tránsito a nivel nacional. DANY/AUTOS no asume responsabilidad alguna sobre la veracidad de la información obtenida de las bases de datos consultadas.

CARACTERÍSTICAS DEL AUTOMOTOR: Se consignan todas las características de configuración y de identificación del automotor como clase, marca, línea, tipo, modelo, color, cilindraje, placa, numero de motor, número de chasis, VIN, número de serie, tipo de combustible, peso bruto vehicular, número de ejes, capacidad de carga en kilogramos o número de pasajeros y peso bruto vehicular.

DOCUMENTOS DE TRÁNSITO: Revela información importante sobre la licencia de tránsito, SOAT y revisión técnico-mecánica. **LICENCIA DE TRÁNSITO:** se consigna el numero de la última licencia de tránsito del vehículo, fecha en que fue expedida, secretaría de movilidad donde se expide y se indica cual fue el trámite que dio lugar a su expedición. **SOAT:** Indica el número de la última póliza de Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito, fecha de inicio de su vigencia y fecha en que finaliza, se indica cual es la entidad que expide la póliza y si se encuentra activa o no. **REVISION TECNICO/COMECA/ICA:** Se consigna información sobre el tipo de revisión, fecha de inicio de vigencia, fecha fin de vigencia, CDA que genera el certificado, se indica si se encuentra vigente o no. **Salvedades:** No se dictamina la originalidad de los documentos físicos relacionados con la propiedad del vehículo.

ESTADO LEGAL DEL VEHÍCULO: Revela información sobre la condición legal del automotor, informando si reporta o no regrabación del número de motor, del número de chasis, del número de serie, se indica si registra o no gravámenes a la propiedad, si es o no un vehículo rematado, si tiene o no medidas cautelares, se indica el tipo de servicio, se indica si es o no un vehículo importado, se consignas los datos de fecha de importación y numero de acta de importación. **GARANTIAS A FAVOR DE:** Se informa si el vehículo tiene o no garantías a favor de persona natural, si tiene o no garantías a favor de persona jurídica, se indica el tipo de proceso, el número, fecha de elaboración y fecha de radicación del oficio emitido por la autoridad competente. **Salvedades:** No se dictamina la originalidad de los sistemas de identificación del automotor dentro del presente servicio. No se indica el número total de prendas que haya tenido el vehículo, no se indica el motivo de las regrabaciones autorizadas si las hubo, no se informa que entidad realizó las regrabaciones si las hubo. No se realiza consulta sobre vigencias de impuestos pendientes de pago o multas que registren los intervenientes en el proceso que impidan el libre comercio del automotor.

DATOS DE INTERÉS: Se revela si el vehículo registra o no accidentes en las bases de datos consultadas, se indica el tipo de accidentes, se indica la fecha del accidente, se informa si el vehiculó registra cambios de color, fecha del último cambio de color, color al que cambió, se indica si el estado de matrícula es activo o cancelado, se indica si registra traslado de cuenta, si presenta o no prendas, si presenta o no cambios de servicio y fecha del último cambio de servicio.

No se relaciona las fechas de los traslados de cuenta del vehículo, no se indican organismos de tránsito anteriores, no se relaciona las fechas de cambio de servicio anteriores, no se indica a que tipo de servicio perteneció el vehículo anteriormente, no se establece los colores anteriores del vehículo, no se relaciona las fechas en las cuales se haya hecho cambio de color anteriores, no se indica el nivel de blindaje, no se indican fechas de repotenciación.

HISTÓRICO DE PROPIETARIOS: Se indica el nombre, tipo de documento y numero de documento del propietario actual, se indica si es persona natural o jurídica, se indica el estado del registro de la persona en el RUNT, se indica la fecha de inicio de la propiedad sobre el vehículo.

Salvedades: No se realiza consulta de antecedentes judiciales o jurídicos con la información registrada en el informe técnico legal del automotor.

SERVICIO DIAGNÓSTICO DE FALLAS MEDIANTE ESCÁNER VEHÍCULOS A GASOLINA Y DIESEL:

Comprende: El servicio se fundamenta en una prueba rápida con el equipo de escáner multimarca de referencia Thinkdiag OBD2, se entrega el informe generado por el escáner sobre el estado actual de los diferentes sistemas del automotor, en algunos casos los sistemas no logran ser escaneados o son escaneados parcialmente, en dicho caso de aconseja realizar el diagnóstico con un equipo de escáner homologado por el fabricante. **Salvedades:** La prueba de escanear no requiere realizar ningún tipo de desarme o despiece por parte de Dany Autos, no es posible a través del escáner, determinar el estado de funcionamiento y estado interno de los sistemas de control del motor, de seguridad y confort en vehículos livianos, lo cual exime a Dany Autos de responsabilidad por fallas preexistentes o futuras no detectadas. No se realiza diagnóstico de sistemas que presenten códigos de falla, no se borran códigos de falla. No se realizan pruebas invasivas. Dentro de las funciones del escáner el posible conocer el número de VIN del vehículo, en caso de encontrar inconsistencias entre la información de la computadora y el numero VIN grabado en el chasis, se emitirá informe de lo anterior al cliente, afectando el concepto del servicio de Identificación de Automotores.

SEVICIO COMPRESIÓN RELATIVA DE CILINDROS DE MOTOR EN VEHÍCULOS GAS-GASOLINA:

Comprende: Prueba de compresión en cada uno de los cilindros del motor, dentro de la prueba se retiran los cables de alta tensión de las bujías, se retiran las bujías y se instala manómetro genérico, tapando completamente el alojamiento de la bujía, se realiza la prueba dando inicio al motor desde el swich. Al finalizar la medición se instalan y conectan nuevamente en su lugar los elementos retirados y se pone en funcionamiento el motor.

Salvedades: Dentro del procedimiento no se determina el estado de elementos internos del motor como cilindros, pistones, válvulas, árbol de levas, cigüeñal, bielas, bloque de cilindros, bombas de agua o combustible, no se determina la vida útil de la cadena o correa de repartición según sea el caso, no se valida estado del turbo y sus componentes internos, no se validan ruidos anormales de funcionamiento del motor, estado de componentes electrónicos en el sistema de inyección u otros del conjunto motor, no se validan daños internos del sistema de escape.

En el caso de vehículos en que la extracción de las bujías represente desarmes por difícil acceso, la verificación de compresión en los cilindros del motor se hará a través de una prueba electrónica realizada con equipo especializado de la marca picoscope automotive (de acuerdo a su disponibilidad en el centro de inspección), obteniendo un resultado relativo sobre su estado general. En caso de que el resultado de la prueba indique un funcionamiento anormal del motor, así se le comunicara al cliente, quien deberá complementar la prueba realizada por Dany Autos, con diagnósticos de escáner y pruebas de fugas de compresión por parte de talleres autorizados por la marca, para determinar las causas del resultado desfavorable. **Salvedades:** Las pruebas de que trata este servicio, se fundamentan en conceptos meramente técnicos, resultado de una inspección visual del motor y de las pruebas realizadas con el equipo profesional electrónico de la marca disponible en el centro de inspección; en ningún caso Dany Autos realizará desarme de piezas o componentes para la realización de la prueba de compresión ya que no se trata de un procedimiento invasivo. Dentro del procedimiento no se determina el estado de elementos internos del motor como cilindros, pistones, válvulas, árbol de levas, cigüeñal, bielas, bloque de cilindros, bombas de agua o combustible, no se determina la vida útil de la cadena o correa de repartición según sea el caso, no se valida estado del turbo y sus componentes internos, no se validan ruidos anormales de funcionamiento del motor, estado de componentes electrónicos en el sistema de inyección u otros del conjunto motor, no se validan daños internos del sistema de escape.

RECLAMACIONES CLIENTES:

Ante casos de inconformismo con el servicio prestado, el cliente deberá presentar su vehículo sin realizar reparaciones sobre los componentes que desea reportar dentro del asunto, lo anterior con el fin de tener claridad sobre los hechos.

INFORMACIÓN

Los conceptos y certificados emitidos dentro de este procedimiento, se fundamentan en conocimientos meramente técnicos y se dan con el único fin de informar al solicitante del servicio, sobre el estado legal, condiciones de seguridad y funcionamiento del automotor y posibles medidas que afecten su libre comercialización. Este procedimiento no se rige por ninguna norma técnica sectorial relacionadas con la valoración de activos, adjudicación, chatarrización, compra, dación de pago, estado del vehículo, liquidación, remate, valor contable, valor de mercado, valor de salvamento, venta, entre otros.

REGISTRO DE ACTUALIZACIONES		
Versión	Fecha Actualización	Cambio Realizado
01	2024-11-25	Diseño por inicio del servicio